



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Meta - Centro Zonal Villavicencio Dos
(Especializado En Protección)
Meta , Villavicencio
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 22 No 73 89 Barrio Doña Luz Villavicencio para ser notificados del contenido del, resolución JOHANNA MILENA PERDOMO QUEVEDO proferida el día 01/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254107757

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/09/2021

Desfijar el: 08/09/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANNA MILENA PERDOMO QUEVEDO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta

Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)

Meta - Villavicencio

